



***Orden del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de        de julio de 2016, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2449/2015, de 10 de noviembre.***

Por Orden SSI/        /2016, de 8 de julio (Boletín Oficial del Estado del día        ), se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2449/2015, de 10 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del día 20).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas de la citada Escala.

En consecuencia, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, dispone:

***Primero.***- Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo aparte, según el orden de puntuación total obtenida en las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo.

***Segundo.***- El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo teórico práctico, a que se refiere la base 2 y el Anexo I.3 de la convocatoria.

***Tercero.***- El día de inicio del curso selectivo, el Director del mismo expedirá certificación acreditativa de la incorporación de los ahora nombrados funcionarios en prácticas o, de las incidencias que pudieran surgir.



**Cuarto.-** El curso selectivo, de carácter teórico-práctico, tendrá lugar entre los días 1 y 30 de septiembre de 2016, a partir de las 09:00 horas, en la sede central de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. C/ Campezo, 1, edificio 8, planta baja. Sala A, 28022 Madrid.

**Quinto.-** Los aspirantes que sean calificados como "no aptos" en el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante Resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del Tribunal.

**Sexto.-** Concluido el curso selectivo, los funcionarios en prácticas que lo hayan superado, serán nombrados funcionarios de carrera, debiendo incorporarse a los destinos que les hayan sido asignados.

**Séptimo.-** Los aspirantes que no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

**Octavo.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con el Artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid,  
El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad  
P.D. (O.M. SSI/131/2013, de 17 de enero)  
La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

María Jesús Fraile Fabra



**A N E X O**

<b>Nº de orden</b>	<b>NRP especialidad</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>
1	1276177924 S6000 S	HERRERO HERRERO, M. ASUNCION	15-05-1970
2	2025484046 S6000 S	BURGOS REDONDO, INES MARIA	28-12-1982